RESOLUCION DE ALCALDIA N° 065 –2019-MDR

Rímac, 01 de febrero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, en ese sentido, es política de la Municipalidad Distrital del Rímac reconocer el aporte de los ciudadanos más ilustres del distrito y que se hayan distinguido con su accionar, contribuyendo a diversos ámbitos del desarrollo y de la cultura;

Que, en ese contexto, corresponde a la Municipalidad Distrital del Rímac representado por su Alcalde Pedro Guillermo Rosario Tueros, reconoce la labor sobresaliente del Sr. **ALDAIR ESCOBAR GUTIERREZ** por haber obtenido la Medalla de Oro en el Campeonato Nacional Universitario de Taekwondo- Categoría Feather en el marco de la UNIVERSIADA TACNA 2018;

Que, gracias a su destacada labor ha obtenido la invitación oficial de la Federación Internacional del Deporte Universitario – FISUn y del Comité Organizador de los 30° Juegos Mundiales Universitarios UNIVERSIADA NAPOLES – Italia, que se realizará del 03 al 14 de julio del 2019;

De conformidad con el artículo 195° de la Constitución Política del Perú y artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- **EXPRESAR, ESPECIAL RECONOCIMIENTO Y FELICITACION,** en nombre de la Municipalidad Distrital del Rímac, al Sr. **ALDAIR ESCOBAR GUTIERREZ,** por su excelente desempeño en el ámbito deportivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

Abog. Julio Manuel Velezmoro Pinto
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

Abog. Pedro Guillermo Rosario Tueros
ALCALDE